

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSHACIENDA S.A

De acuerdo a lo dispuesto en el ART. 279 literal 4 de la Ley de Compañías, me permito informarles los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2013; es necesario que informe la falta de seriedad y responsabilidad de la mayoría de los accionistas quienes haciendo poco caso a las resoluciones de las Juntas Generales, no han dado cumplimiento de las cuotas, lo que ha obligado a la compañía tenga que postergar el pago de varias obligaciones, por falta de disponibilidad económica como lo demuestran las cuotas por pagar.

Así también debo manifestar que la pérdida que aparece en los balances no demuestran solides financiera en la compañía, ya que en su totalidad se encuentran en cuentas por cobrar.

RECOMENDACIONES

- El Gerente debe disponer a los accionistas que las aportaciones mensuales lo hagan en las oficinas de la compañía exigiendo el recibo correspondiente del pago realizado para que se pueda identificar a la persona que pago y permitiendo la fácil contabilización.
- El Gerente debe notificar a cada accionista deudor, se acerquen a cancelar de forma inmediata las cuentas pendientes, y en el futuro debe establecer plazos para que cubran las aportaciones y en caso de incumplimiento establecer sanciones a los morosos.
- Con las recaudaciones efectuadas, el Gerente debe proceder a cancelar todas las obligaciones pendientes de pago inmediatamente.

Espero que este informe sensibilice a todos los accionistas para que en este nuevo periodo paguen de forma oportuna sus cuotas mensuales.

ATENTAMENTE,

SR. MANUEL CHUQUIMARCA

COMISARIO

